

DESTINA A DOÑA ANGELICA DIAZ CHAMORRO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

INDEPENDENCIA. 2 8 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2450/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del Servicio; el Decreto Exento Nº 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 26 de mayo de 2015 a doña **ANGELICA DIAZ CHAMARRO**, funcionaria de Planta, grado 13°, Escalafón Técnico, Cedula de Identidad N° a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.,

SECRIMARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

<u>TRANSCRITO A:</u> - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - TAG - Imptos. Y Derechos - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.

250515